

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 0534/2020**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, resuelve avalar la solicitud de percepción de Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva efectuada por la **Dra. María Eugenia Boito**, DNI N° 22.372.862, Profesora Titular con dedicación simple en el Seminario Cultura Popular y Cultura Masiva de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación e Investigadora Independiente en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), en el Instituto de Estudios sobre Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET) - Unidad Ejecutora del CONICET y de la FCC, UNC , por el período comprendido entre el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 534/2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Notifíquese y dese copia. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba